



Del "AI First" al "AI Compliance"

- La IA ya forma parte del negocio
- El reto ya no es adoptar IA, sino gobernarla
- El AI Act traslada la IA al ámbito del gobierno corporativo
- La gestión del riesgo pasa a ser un elemento estratégico
- La gobernanza precede a la tecnología



El cambio de paradigma: de innovación tecnológica a gestión del riesgo.

El AI Compliance como ventaja competitiva

- Cumplir no es solo evitar sanciones.
- La confianza se convierte en un activo empresarial.
- Clientes e inversores exigirán evidencias de gobernanza.
- El AI Compliance genera seguridad jurídica.
- Innovación + transparencia = ventaja competitiva.



Igual que ocurrió con el RGPD, el cumplimiento terminará siendo un elemento de diferenciación.

Clasificación de los sistemas de IA

- El AI Act regula en función del riesgo.
- Sistemas prohibidos.
- Sistemas de alto riesgo.
- Sistemas sujetos a obligaciones de transparencia.
- Cada categoría determina obligaciones distintas.



Igual que ocurrió con el RGPD, el cumplimiento terminará siendo un elemento de diferenciación.



Inventario de activos algorítmicos

- Identificar todos los sistemas utilizados.
- Conocer proveedor y finalidad.
- Mapear departamentos usuarios.
- Documentar supervisión humana.
- Garantizar la trazabilidad.



**No puede gobernarse aquello
que no se conoce.**

Due diligence de proveedores

- Revisar la condición regulatoria del proveedor.
- Analizar contratos.
- Supervisión y auditoría.
- Garantías de cumplimiento.
- Gestión de incidentes.

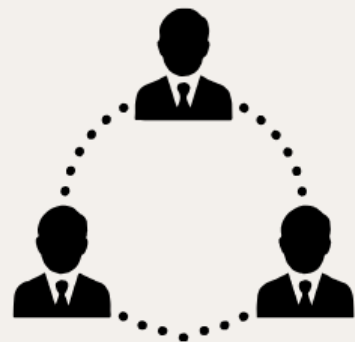


El principal riesgo suele venir del software adquirido, no del desarrollado.



El Consejo de Administración y la IA

- Incorporar la IA al sistema de control interno.
- Asignar responsabilidades.
- Supervisar riesgos.
- Revisar periódicamente los sistemas.
- Poder acreditar documentalmente el cumplimiento.



La responsabilidad ya no es solo tecnológica; es también societaria y de gobierno corporativo.



Artículo 50 AI Act: las obligaciones de transparencia

- Transparencia como principio transversal del AI Act.
- Información al destinatario cuando interactúa con sistemas de IA.
- Identificación de contenidos generados o manipulados mediante IA.
- Obligaciones específicas para determinados usos (chatbots, deepfakes y contenido sintético).
- La transparencia como mecanismo para generar confianza y reducir riesgos.

El artículo 50 no pretende limitar el uso de la IA, sino garantizar que las personas conozcan cuándo están interactuando con ella o cuándo un contenido ha sido generado o manipulado mediante inteligencia artificial.



Régimen sancionador: el coste del incumplimiento

- Sistema sancionador graduado según la gravedad de la infracción.
- Mayores sanciones para prácticas prohibidas.
- Sanciones por incumplimiento de obligaciones del AI Act.
- La capacidad de demostrar el cumplimiento será determinante.
- La gobernanza como principal mecanismo de prevención del riesgo regulatorio.

Igual que ocurrió con el RGPD, el verdadero impacto del AI Act no estará únicamente en las cuantías económicas de las sanciones, sino en la necesidad de poder acreditar documentalmente que la organización dispone de un modelo de gobernanza y control adecuado.

Transparencia y políticas internas

- Aplicación práctica del artículo 50.
- Contenidos generados mediante IA.
- Chatbots y asistentes virtuales.
- Voz, imagen y deepfakes.
- Manuales internos para empleados.



Cómo aterrizan las obligaciones legales en la operativa diaria.

IA generativa y posicionamiento digital

- Uso seguro de herramientas públicas.
- Protección del secreto empresarial.
- Gestión de prompts.
- GEO (Generative Engine Optimization).
- Adaptación al nuevo ecosistema de buscadores conversacionales.



La regulación también afecta a la estrategia digital y comercial.

El AI Act como inversión

- Adaptarse exige inversión.
- Tecnología.
- Gobernanza.
- Formación.
- La planificación fiscal reduce el impacto económico.



El cumplimiento tiene un coste, pero también mecanismos para optimizarlo.

¿Dónde estarán los principales costes?

- Auditorías técnicas y jurídicas.
- Inventarios y análisis de riesgos.
- Adaptación tecnológica.
- Supervisión y trazabilidad.
- Formación y alfabetización en IA.



Identificar correctamente los costes es el primer paso para financiarlos.

Incentivos fiscales e innovación

- Innovación Tecnológica (IT).
- I+D+i.
- Deducciones fiscales.
- Documentación del proyecto.
- Integrar cumplimiento e innovación.



**Muchas inversiones derivadas del AI Act
pueden acogerse a incentivos ya existentes.**

Convertir el coste regulatorio en ventaja

- Sectores con mayor potencial.
- Tecnología.
- Audiovisual.
- Ayudas públicas e incentivos.
- Del coste regulatorio a la inversión estratégica.



La adaptación puede convertirse en una oportunidad para acelerar la transformación digital.